

16/10/2020

Fiscalía Regional de Valparaíso informa avance en causas relacionadas al estallido social

El trabajo de la Fiscalía Regional de Valparaíso a través de sus 14 unidades locales a partir del estallido social de octubre del año pasado, incrementó bruscamente los indicadores en relación a delitos de robo en lugar no habitado (“saqueos”), receptación, desórdenes públicos y daños.

Existen a la fecha un total de causas ingresadas, ascendentes a 4.676. De los 12.185 imputados en estas causas, el 52% de los imputados conocidos ya han sido formalizados por el Ministerio Público y 58% de estas relaciones permanece vigente.

Esto tiene que ver con el hecho que a partir de marzo de este año disminuyó ostensiblemente el número de audiencias judiciales en razón de la pandemia.

En cuanto a los casos con detenidos en flagrancia hemos ejercido la acción penal en su gran mayoría, y existe un buen pronóstico respecto de las causas que se encuentran judicializadas y aún sin juzgamiento. A la fecha ya existen 350 imputados condenados. Hay otro porcentaje de casos donde no hubo detenidos en flagrancia y a pesar de haber recuperado un buen número de especies sustraídas en saqueos e identificado y formalizado a muchos de estos imputados gracias al trabajo investigativo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, además de las Fiscalías Locales. En una buena proporción de estos casos, atendidos a la masividad de estos hechos y la falta de medios de prueba, ha sido difícil dar con los partícipes, por lo tanto hemos desestimado ya muchas de ellas para centrar los recursos en los casos con viabilidad investigativa. Pese a lo complejo de la labor a la fecha la Fiscalía Regional ya ha formalizado a 714 personas por saqueos de las 2034 personas investigadas. Además se ha condenado por estos hechos a 43 personas.

Respecto al delito de incendio se generaron cuatro investigaciones en la región, con una condena en la comuna de Quintero condena al único imputado por el incendio a la sucursal de Chilquinta. Respecto a la causa que lleva la Fiscalía de Quilpué por el incendio al municipio ya hay fecha para juicio oral en noviembre respecto del menor involucrado, quien permanece internación provisoria. Los otros cuatro acusados tienen audiencia de preparación de juicio oral el próximo 28 de octubre, dos de ellos permanecen en prisión preventiva y los otros con arresto domiciliario. Respecto a las investigaciones en Villa Alemana y el peaje La Vegas, permanecen vigentes y ya hay dos formalizados.

En Viña del Mar se logró condena respecto al imputado que el pasado 26 de noviembre en medio de las manifestaciones instaló un alambre de púas que amarró en los postes, a la altura de la plaza Sucre de Viña del Mar, impidiendo con ello el libre tránsito de todo tipo de vehículos y personas, exponiendo a éstas a un grave peligro para su seguridad e integridad física, con el objetivo de causar daño e infundir temor en la



población. El imputado fue condenado el pasado 13 de marzo a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado medio, con el régimen de Libertad Vigilada Intensiva.

En San Antonio ya se condenó a los imputados por saqueo a un supermercado y se acusó por Ley de seguridad del Estado, receptación y daños a los cuatro imputados que afectaron a inmueble de la Fiscalía y de la PDI, quienes arriesgan penas de hasta 10 años.

En relación a causas desformalizadas es importante destacar el trabajo que ha desarrollado Fiscalía Local de Valparaíso en el caso que tiene como víctima al profesor Matías Orellana, se encuentra vigente y en etapa investigativa con diligencias pendientes, las que ha sufrido un retraso a raíz de la pandemia que afecta al país. Lo mismo respecto de la investigación del joven Rolando Ortega que en noviembre del año pasado sufrió lesiones graves por perdigones en el sector de Bellavista. Además se continúa investigando por parte del Fiscal Jefe, Cristián Andrade, el caso de los dos fallecidos al interior de la tienda Hites. A la fecha solo uno de ellos está identificado y se ha realizado una labor investigativa exhaustiva para determinar las causas del fallecimiento de las dos víctimas como también si existe o no participación de terceras personas.

Respecto a las investigaciones por violencia institucional existen en la región 847 causas, de ellas 635 se mantienen vigentes a la fecha. Además se han formalizado dos causas en la comuna de San Felipe, la primera de ellas con dos Carabineros involucrados, quienes quedaron con medidas cautelares del art. 155 y otra causa con cuatro funcionarios imputados, quienes fueron formalizados por apremios ilegítimos, quedando tres de ellos con las cautelares de firma y prohibición de acercarse a la víctima. Respecto al cuarto imputado, un Coronel de la institución, se solicitó cambio de fecha y la audiencia se realizará en el mes de enero.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369